



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00134 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN ALLEGADA POR CURADOR AD LITEM.

Incorpórese al expediente la contestación a la demanda que en tiempo oportuno allegó el curador ad litem designado en representación del codemandado LUÍS FERNANDO PELAEZ TRUJILLO y de la cual no se desprende excepciones de mérito.

Ejecutoriado el presente auto se proferirá la providencia que en derecho corresponda, toda vez que se encuentra integrado el contradictorio.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>150</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>21 de septiembre de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a400a13515e3a66f36a92f5d5e4b7833fd82e7fcda384c7e9474c312f13a87e8

Documento generado en 20/09/2021 09:42:58 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**